

Valladolid, 30 de junio de 2020

Expediente: Contrato 30/2019
Ref.: O:\WINWORD \ 4 Óscar \ Bajas Temerarias \
Informe Bajas expte. 30-2019

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA**

Asunto: Informe sobre ofertas desproporcionadas o temerarias para la adjudicación del contrato de obras expte. 30/2019, relativo al Contrato servicios de redacción de los proyectos de mejora de la seguridad vial en carretera de Fuensaldaña, Camino Viejo de Simancas y Carretera de Madrid.

En relación con el asunto de referencia, y una vez examinada la documentación contenida en los sobres Número 3 presentados por los licitadores al proceso, que, en cumplimiento de lo especificado por el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) contienen las propuestas referidas al único criterio del concurso evaluable mediante fórmula matemática conforme al art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa lo siguiente:

El contrato de referencia está dividido en 3 Lotes, con los correspondientes Precios Bases de Licitación (IVA incluido):

- LOTE 1: redacción del proyecto de construcción y estudio geotécnico de acera y carril bici en carretera de Fuensaldaña. 41.745,00 €
- LOTE 2: redacción del proyecto de urbanización del Camino Viejo de Simancas. 59.532,00 €
- LOTE 3: redacción del proyecto de mejora de seguridad vial de carretera de Madrid. 59.200,00 €

Empresas concursantes:

Se han recibido las ofertas correspondientes a cinco (5) empresas presentadas, y algunas de ellas no han presentado ofertas a todos los lotes. Las empresas y las ofertas (IVA incluido) realizadas por cada una de ellas a los correspondientes lotes son las siguientes:

LOTE 1.

Lote 1: redacción del proyecto de construcción y estudio geotécnico de acera y carril bici en carretera de Fuensaldaña. 41.745,00 €		
L1-1	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA)	
L1-2	TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERÍA, S.L.,	27.134,25 €
L1-3	CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL, S.L.P.	28.761,76 €
L1-4	UNAMICRA GABINETE TÉCNICO S.L.L.	37.280,10 €
L1-5	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U	34.418,75 € (*)

(*) calculado aplicando una rebaja del 17,55% sobre el Precio base de Licitación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR AGUSTIN
BURÓN RODRIGO
Fecha Firma: 30/06/2020 11:20

JAVIER
LLORENTE RUESGA
Fecha Firma: 01/07/2020 13:19

Fecha Copia: 02/07/2020 07:44

Valoración de ofertas desproporcionadas respecto al precio:

Las ofertas económicas realizadas por los licitadores, sobre un Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 41.745,00 €, y el cálculo para obtener las ofertas desproporcionadas es el recogido en el art. 85.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos: *Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía:*

PRECIO BASE DE LICITACIÓN	41.745,00	
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	RESULTADO FINAL
L1-2	27.134,25	NO EXISTE BAJA
L1-3	28.761,76	NO EXISTE BAJA
L1-4	37.280,10	NO EXISTE BAJA
L1-5	34.418,75	NO EXISTE BAJA
Media	31.898,72	

Por lo tanto, no existen bajas temerarias en las ofertas presentadas al Lote 1.

LOTE 2.

Lote 2: redacción del proyecto de urbanización del Camino Viejo de Simancas. 59.532,00 €		
L2-1	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA)	
L2-2	TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERÍA, S.L.,	35.719,20 €
L2-3	CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL, S.L.P.	36.195,46 €
L2-4	UNAMICRA GABINETE TÉCNICO S.L.L.	49.850,79 €
L2-5	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U	

Valoración de ofertas desproporcionadas respecto al precio:

Las ofertas económicas realizadas por los licitadores, sobre un Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 59.532,00 €, y el cálculo para obtener las ofertas desproporcionadas es el recogido en el art. 85.3 del Reglamento general de la Ley de Contratos: *Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales:*

PRECIO BASE DE LICITACIÓN	59.532,00	
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	RESULTADO FINAL
L2-2	35.719,20	EXISTE BAJA
L2-3	36.195,46	EXISTE BAJA
L2-4	49.850,79	NO EXISTE BAJA
Medias calculadas	40.588,48	

Por lo tanto, deben considerarse ofertas desproporcionadas o temerarias las realizadas por los licitadores:

- L2-2 TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERÍA, S.L., con una oferta de 35.719,2 € y una baja de 23.812,8 € (40%)
- L2-3 CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL, S.L.P., con una oferta de 36.195,46 y una baja de (39,19%)

LOTE 3.

Lote 3: redacción del proyecto de mejora de seguridad vial de carretera de Madrid. 59.200,00 €		
L3-1	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA)	53.046,76 €
L3-2	TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERÍA, S.L.,	36.759,80 €
L3-3	CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL, S.L.P.	36.700,51 €
L3-4	UNAMICRA GABINETE TÉCNICO S.L.L.	53.227,90 €
L3-5	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U	

Valoración de ofertas desproporcionadas respecto al precio:

Las ofertas económicas realizadas por los licitadores, sobre un Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 59.200,00 €, y el cálculo para obtener las ofertas desproporcionadas es el recogido en el art. 85.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos: *Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía:*

PRECIO BASE DE LICITACIÓN	59.200,00	
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	RESULTADO FINAL
L3-1	53.046,76	NO EXISTE BAJA
L3-2	35.759,80	EXISTE BAJA
L3-3	36.700,51	EXISTE BAJA
L3-4	53.227,90	NO EXISTE BAJA
Media	44.683,74	

Por lo tanto, deben considerarse ofertas desproporcionadas o temerarias las realizadas por los licitadores:

- L3-2 TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERÍA, S.L., con una oferta de 35.759,8 € y una baja de 23.440,2 € (39,59%)
- L3-3 CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL, S.L.P., con una oferta de 36.700,51 y una baja de 22.499,49 € (38%)

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Valladolid, a 30 de junio de 2020.

Firmado:
El arquitecto
Óscar Burón Rodrigo

V.Bº.
El Director del Servicio
Javier Llorente Ruesga

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR AGUSTIN
BURÓN RODRIGO
Fecha Firma: 30/06/2020 11:20

JAVIER
LLORENTE RUESGA
Fecha Firma: 01/07/2020 13:19

Fecha Copia: 02/07/2020 07:44

Código seguro de verificación(CSV): 815ac3ca5cfc997cca4bc938a3f90da176ce4fb4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
